

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INFORME DEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-CLD-CPA-000010- 2022	
---	--	--

El Centro Pecuario y Agroempresarial del SENA Regional Caldas, inició el proceso de contratación cuyo objeto y datos se describen en esta acta; dando cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto como son: elaboración de los estudios previos de conveniencia y oportunidad, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, publicación en el SECOP II de la invitación pública y las demás actuaciones señaladas en las normas que regulan el procedimiento de selección de mínima según el Decreto 1082 de 2015, y Ley 1474 de 2011, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual.

No DE PROCESO	MC-CLD-CPA-000010-2022
FECHA DE ELABORACIÓN:	16/8/2022
DEPENDENCIA REQUERENTE EN CONTRATACIÓN:	COORDINACION ACADEMICA
ORDENADOR DEL GASTO:	MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	7822 DE 16 DE MARZO DE 2022
VALOR DEL PRESUPUESTO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 8.486.350).

En la Dorada Caldas, siendo las 10:00 a.m del día 16 de AGOSTO de 2022, se reunió en pleno el comité de evaluación designado para el presente proceso de selección, conformado por: MONICA ADRIANA CAMACHO BAUTISTA, Abogada del Centro, YICED ALEJANDRA ORTIZ MARTINEZ, Abogada apoyo contratación, ZULLY ESMERALDA CONTRERAS, Evaluadora Financiera, FABIAN TINOCO Instructor y evaluador técnico; con el fin de realizar la evaluación en los términos del cronograma.

Dentro de los términos señalados en la invitación pública se presentaron oportunamente ofertas de los siguientes proveedores:

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha Publicación del Pliego de Condiciones

02/08/2022

Presentación de Ofertas

08/08/2022

✓ Apertura de Ofertas

08/08/2022

LISTA DE OFERTAS

+

Abrir Panel

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
elementos de ferretería	COMERCIALIZADORA WORK	Oferta en evaluación	8/08/2022 9:29 AM	7.761.894 COP
MATERIALES DE FERRETERIA DORADA	SOLUMECASER	Oferta en evaluación	8/08/2022 9:08 AM	7.888.600 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

+

Nuevo

Opciones

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso, procede el Comité Evaluador a evaluar la oferta de conformidad a lo señalado en los estudios previos e invitación pública, así:

1

	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INFORME DEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-CLD-CPA-000010- 2022</p>	
---	--	--

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en los estudios previos e invitación pública. La comunicación de aceptación contendrá los datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado, así como las condiciones de tiempo, modo y lugar para la ejecución del contrato.

Para identificar la oferta más favorable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral cuarto del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los siguientes criterios o factores de selección:

1. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (o sea, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en los estudios previos e invitación pública).
2. Los requisitos mínimos HABILITANTES, serán verificados únicamente al oferente que tenga el precio más bajo. Se podrá solicitar al proponente subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de estos no presente una reformulación de la oferta.
3. En caso de que el primer proponente con el precio más bajo no cumpla con las condiciones de la invitación, y no subsane los requerimientos de la entidad, se podrá seleccionar el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.
4. En caso de que el segundo proponente con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificará la oferta de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada.
5. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.
6. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en los estudios previos e invitación pública (o sea, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y provenga de un oferente habilitado). Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015.
7. En caso de empate a menor precio, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
8. Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición para las “ofertas con precios artificialmente bajos”. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

FACTOR DE EVALUACIÓN	DEFINICION	RESULTADO
ECONÓMICO	Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, para su evaluación se seleccionará la oferta con el precio más bajo total. “Se tendrá en cuenta lo estipulado en los documentos del proceso”.	Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo sin incluir IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

	<p align="center">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INFORME DEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-CLD-CPA-000010- 2022</p>	
---	--	--

REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública, y el cumplimiento de la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Se verificará que no esté incurso en las causales de rechazo contenidas en la invitación Pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos.	El resultado es de HABILITADA o NO HABILITADA (o RECHAZADA)
VERIFICACIÓN TÉCNICA (SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD)	Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	HABILITADA
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo una (1) certificación de contrato ejecutado, terminado y liquidadas a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, sean iguales o similares al del presente proceso, y cuyo valor sea igual o superior al valor del presente proceso. Si se presenta más de una certificación, la sumatoria de dichas certificaciones deben ser igual o superior al valor del presente proceso, igualmente debe cumplir que dichas certificaciones deben ser de contratos ejecutado, terminado y liquidadas a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Las certificaciones con información indeterminada no serán tenidas en cuenta. Las certificaciones que correspondan a un mismo periodo (simultáneas) NO serán acumulables. Para la valoración de la experiencia igualmente se tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral. 1 Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015) y lo dispuesto en los estudio previos y documentos del proceso.	El resultado es de HABILITADA o NO HABILITADA (o RECHAZADA)
RESULTADO FINAL: La adjudicación se hará a la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad, y resulte habilitada. - No se hará adjudicación parcial. En caso de que la oferta con el precio más bajo no subsane los requisitos habilitantes, se rechazará la oferta y se procederá a evaluar a la segunda oferta con el precio más bajo.		

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE INFORME DEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-CLD-CPA-000010- 2022	
---	--	--

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

a- VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA DE MENOR VALOR:

REQUISITOS	
NOMBRE OFERENTE	COMERCIALIZADORA WORK SAS
Nit, Rut, C.C.	9015858161
Valor de la oferta con Iva	7.761.894
Puesto ocupado (de acuerdo con el menor valor)	1

a- VERIFICACION FICHA TECNICA Y OFERTA ECONOMICA

Una vez verificada la oferta presentada con menor valor presentada se evidencia que:

CONDICIONES TECNICAS	COMERCIALIZADORA WORK SAS
Se verifica las condiciones técnicas según las exigencias de la entidad. FORMATO No 9 ANEXO FICHA TÉCNICA Y OFERTA ECONOMICA , anexado por el oferente	CUMPLE

b- VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR CAPACIDAD JURÍDICA.

CAPACIDAD JURÍDICA	COMERCIALIZADORA WORK SAS
Se verifican los requisitos jurídicos de acuerdo con el documento anexo Evaluación Jurídico.	HABILITADO.

c- ACREDITACION EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA	COMERCIALIZADORA WORK SAS
El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo una (1) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y liquidadas a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, sean iguales o similares al del presente proceso, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al valor del presente proceso.	CUMPLE

d- **RESULTADO EVALUACION**

RESULTADOS	COMERCIALIZADORA WORK SAS
RESULTADO EVALUACION ECONOMICA	HABILITADO
RESULTADOS CÁPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS	HABILITADO
RESULTADO EXPERIENCIA	HABILITADO
RESULTADO FINAL	HABILITADO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez efectuado el Informe de **evaluación final**, y de acuerdo a lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, y en concordancia con lo estipulado en los estudios previos y la invitación pública la segunda oferta con el precio más bajo es la de:

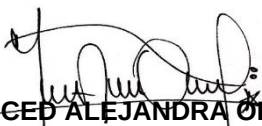
Los oferentes no serán habilitados hasta que no subsanen los requerimientos solicitados en la evaluación.

El presente documento, serán publicados en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Dorada (Caldas), a los dieciséis (16) días del mes de agosto del 2022.

Evaluador jurídico


MONICA ADRIANA CAMACHO BAUTISTA
ABOGADA CONTRATISTA CPYA
MAIL: <mailto:liliamcastillo@hotmail.com>


YICED ALEJANDRA ORTIZ MARTINEZ
PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO CPYA
Apoyo contratación

EVALUACIÓN TECNICA


FABIAN RICARDO TINOCO HERNANDEZ
Instructor

EVALUACIÓN ECONOMICA


ZULY ESMERALDA CONTRERAS
Apoyo evaluador financiero